

TRASLADO DE NOTAS AL NÚMERO DE CARNET. Solicitud dirigida al Consejo Académico de Postgrados solicitando que se autorice el traslado de notas del código asignado temporalmente al número de carnet y actas complemento, indicando el año a que corresponda(n), anotando los datos del solicitante (incluyendo grado académico). Número de carné. Número de teléfono, correo electrónico. **2.** Constancia de estar inscrito en el ciclo académico en que solicita el traslado. **3.** Solvencia de Tesorería **4.** Boleta de Pago de Q. 100 por cada curso que no se asigne y traslado en el momento indicado (únicamente se cancelara el 50% del pago por curso, por exoneración acordada de Consejo Académico) **5.** Fotocopia del DPI ampliado. **8.** Toda la papelería debe entregarse en folder color azul en la Secretaría de Postgrados. **6.** Enviar la solicitud en formato de Word al correo secretaria.postgrados@cunoc.edu.gt.